

PARTICIPANTES EN ESTE NÚMERO

THOMAS CASADEI

Es *Professore Associato* de Filosofía del Derecho en el Dipartimento di Giurisprudenza de la Università di Modena e Reggio Emilia, donde enseña también Teoría y Práctica de los derechos humanos.

Autor de tres monografías, *Tra ponti e rivoluzioni. Diritti, costituzioni, cittadinanza in Thomas Paine* (2012), *Il sovversivismo dell'immanenza. Diritto, morale, politica in Michael Walzer* (2012), *I diritti sociali: un percorso filosofico-giuridico* (2012), ha publicado también numerosos artículos sobre cuestiones de discriminación, racismo, nuevas esclavitudes, iusfeminismo, así como sobre el pensamiento y la obra de Montesquieu, Mill, Arendt, Dewey, Bobbio.

Es miembro del comité de redacción de la "Rivista di Filosofia del diritto" y de "Filosofia politica", forma parte del comité científico de "Governare la paura - Journal of interdisciplinary studies" y del comité de dirección de "Cosmopolis".

Desde 2001 coordina el "Seminario permanente di Teoria del diritto e Filosofia pratica".

GIOVANNI BISOGNI

Es *Professore Associato* de Filosofía del Derecho en la Universidad de Salerno, en donde enseña Teoría del Derecho y de la Argumentación como también Teoría de la Interpretación. En la misma Universidad forma parte del colegio docente del Programa de Doctorado en Ciencias jurídicas. Es miembro del Comité Editorial de la revista "Soft Power. Revista euro-americana de teoría e historia de la política" y de la "Rivista di filosofia del diritto". Entre sus publicaciones se encuentran los libros *Weimar e l'unità politica e giuridica dello Stato. Saggio su Rudolf Smend, Hermann Heller, Carl Schmitt* (2005) y, más recientemente, *Teoria giuridica e giustizia costituzionale in Italia. Un profilo storico-filosofico* (2012), así como numerosos ensayos, como "Jurisdicción moderna" (2010), "Kelsen e l'interpretazione giuridica: una prospettiva storico-concettuale" (2012), "¿Cómo argumentar la dignidad?" (2013), "Los orígenes teóricos del juicio de constitucionalidad de las leyes en Italia" (2014), "¿Hasta qué punto cuentan los jueces? H.L.A. Hart y la regla de adjudicación" (2015).

SILVIA ZULLO

Es investigadora de Filosofía del Derecho y Bioética en CIRSIFID, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Bolonia. Se ocupa principalmente de la investigación de las cuestiones normativas relacionadas con los derechos sociales, así como la teoría de la justicia social, la ética y la regulación de las tecnologías biomédicas, y la relación entre los derechos y las nuevas tecnologías. En estas áreas se ha publicado diversos ensayos y monografías. Ha participado en proyectos de investigación nacionales e internacionales, y ha sido profesora visitante en la Cátedra UNESCO de Bioética y el Observatorio de Bioética y Derecho de la

Universitat de Barcelona. Es miembro de la Sociedad Italiana para la Filosofía del Derecho (SIFD) y también está en la red de investigación “European COST Action IS1303 Citizen’s Health Through Public-Private Initiatives: Public Health, Market and Ethical Perspectives.”

M^a DEL CARMEN BARRANCO AVILÉS

Profesora Titular de Filosofía del Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid, sus líneas prioritarias de investigación han estado en buena medida relacionadas con los problemas que los derechos humanos plantean desde la Filosofía del Derecho. En torno a ello ha girado una buena parte de su docencia y de su investigación. En los últimos años se ha interesado especialmente por la igualdad y no discriminación de las personas en situación de vulnerabilidad.

JORDI BONET PÉREZ

Es Catedrático de Derecho internacional público de la Universitat de Barcelona y coordinador del Grupo de Investigación Consolidado de la Generalitat de Catalunya *Àrea de Derecho internacional público y Relaciones internacionales* (2014SGR-1151). Sus principales líneas de investigación y publicaciones se relacionan con el estudio del Derecho internacional de los derechos humanos y el Régimen jurídico internacional del trabajo. Además de artículos y capítulos de libro, es destacable su monografía sobre *Mundialización y régimen jurídico internacional del trabajo: la Organización Internacional del Trabajo como referente político-jurídico universal* (2007), así como su aportación como autor y coeditor, junto al Dr. Jaume Saura Estapà, a la obra colectiva *El Derecho internacional de los derechos humanos en períodos de crisis. Estudios desde la perspectiva de su aplicabilidad* (2013). Ha sido miembro de la Junta del Instituto de Derechos Humanos de Cataluña y del Observatorio DESC.

OSCAR CELADOR ANGÓN

Es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Doctor en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid. Ha sido profesor en la Universidad de León, y se ha formado en las Universidades de Berkeley (California, US), La Crosse (Wisconsin, US), Santa Barbara (Beca Fullbright, California, US) y Florencia (IT), ha colaborado como Research fellow con las Universidades de Glasgow (UK) y Queens (UK), y como Visiting Fellow en la Universidad de Notre Dame (Indiana, US).

Sus publicaciones se han centrado fundamentalmente en materias como, el derecho a la educación, la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra, la autonomía universitaria, y aspectos de la historia de los derechos humanos.

En la actualidad es Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado, Director del Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho y Coordinador de los estudios de Máster en Asesoría Jurídica de Empresas.

RAMÓN RUIZ RUIZ

Profesor Titular de Filosofía del Derecho de la Universidad de Jaén. Investigador visitante en las Universidades de Oxford, Harvard, York, L.S.E., Roma-La Sapienza, Cardozo School of Law, Paris X-Nanterre, Roma-Sapienza y Carlos III de Madrid. Sus principales líneas de investigación son el republicanismo cívico y la discrecionalidad judicial, especialmente en relación a la justicia constitucional, temas sobre los que ha publicado medio centenar de trabajos. Es director de la revista internacional “The Age of Human Rights Journal”.

SILVINA RIBOTTA

Es Doctora en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid, Especialista en Derecho Constitucional y Ciencias Políticas por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de Madrid y Licenciada en Derecho y Licenciada en Trabajo Social por la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina). Actualmente es Profesora de Filosofía del Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid, Subdirectora del Master en Derechos Fundamentales y Co-Directora del Seminario de Teoría Crítica, ambos dentro del Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de Las Casas de la Universidad Carlos III de Madrid. Sus principales áreas de investigación son la Filosofía Política, Filosofía del Derecho, Derechos Humanos y Teoría Crítica.

JOSEFA DOLORES RUIZ RESA

Profesora Titular de Filosofía del Derecho. Doctora en Derecho con premio extraordinario. Actividad investigadora en derechos humanos, participación y educación política, pensamiento jurídico-político y metodología de la ciencia jurídica, recogida en diversas publicaciones nacionales e internacionales. Autora de los libros "Trabajo y franquismo", "Los derechos de los trabajadores en el franquismo" y "Derecho y valores en las democracias constitucionales. Apuntes para una ética jurídica desde la libertad, la igualdad y la fraternidad"; editora de los libros "John Stuart Mill y la democracia del siglo XXI", y "Política, economía y método en la investigación y aprendizaje del derecho"; y coeditora del libro "Utilitarismo y constitucionalismo: la ocasión de 1812".